



ACUERDO de 30 de mayo de 2008 por el que se someten a información pública la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de instalación eléctrica (termosolar). Expte.: GE-M/01/06. (2008AC0023)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulo V del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

Asimismo, se pública como Anexo a este anuncio la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados de los interesados.

Peticionario: Extresol-1, S.L., con sede social en C/ Cardenal Marcelo Spínola, 10, 28016 Madrid, CIF B-84807262.

Características:

- Ubicación: Parcelas 4, 6 y 8 del polígono 3; y parcela 1 del polígono 4; T.M. Torre de Miguel Sesmero (Badajoz).
- Campo solar con 510.120 m² de colectores cilindro parabólicos tipo Skalet 150, que concentrará y coleccionará la radiación solar y la transformará en energía térmica mediante sus tubos absorbedores y circuito de fluido térmico; salida térmica nominal 262 MW.
- Sistema de 7,5 horas de almacenamiento térmico de varios tanques con sales fundidas; capacidad térmica 1.010 MWh_t.
- Central de generación con turbina de vapor y ciclo de vapor con precalentadores, desgasiador e intercambiadores de calor, conjunto de torres de refrigeración de agua en circuito abierto; el sistema de generación de vapor, alimentado por la energía térmica recibida del campo solar o del sistema de almacenamiento térmico, genera un flujo nominal de vapor de 50 Kg/s 377° C 98 bares. La instalación utilizará combustible para el mantenimiento de la temperatura del fluido térmico y de las sales de almacenamiento.
- Generador síncrono trifásico acoplado a la turbina de vapor de 49,9 MW, tensión en bornes 10,5 +/- 10% kV, 50 Hz.
- Potencia nominal de generación instalada 49,9 MW.

Finalidad de la instalación: Planta solar térmica para generación de energía eléctrica aprovechando la radiación solar de la zona.

Presupuesto: 173.162.971,20 euros.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará



la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley 16 de diciembre, de 1954, de expropiación forzosa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Avenida Reina Sofía, 21, 06800 Mérida (Badajoz), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Mérida, a 30 de mayo de 2008. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

ANEXO

| PROPIETARIO | DIRECCIÓN | DATOS DE LA FINCA | | | AFECCIÓN SUPERFICIE (ha) |
|------------------|---|-------------------------|------------|-----------|--------------------------|
| | | TÉRMINO MUNICIPAL | POLIG. N.º | PARC. N.º | |
| Extresol-1, S.L. | C/ Cardenal Marcelo Spínola. 10. 28016 Madrid | Torre de Miguel Sesmero | 3 | 4 | 116,30 |
| Extresol-1, S.L. | C/ Cardenal Marcelo Spínola. 10. 28016 Madrid | Torre de Miguel Sesmero | 3 | 6 | 25,00 |
| Extresol-1, S.L. | C/ Cardenal Marcelo Spínola. 10. 28016 Madrid | Torre de Miguel Sesmero | 3 | 8 | 59,18 |
| Extresol-1, S.L. | C/ Cardenal Marcelo Spínola. 10. 28016 Madrid | Torre de Miguel Sesmero | 4 | 1 | 6,10 |

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 27 de mayo de 2008 sobre notificación de inscripción de anotación preventiva del Registro de Sociedades Agrarias de Transformación a la SAT La Extremeña Agrícola. (2008082392)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario D. Antonio Mariñas Bermao, SAT La Extremeña Agrícola, n.º 2686 en Avda. de Colón, n.º 26, Bajo C, C.P. 06005 de Badajoz, la notificación de la inscripción de la anotación preventiva de fecha 1 de abril de 2008, por parte del Registro de Sociedades Agrarias de Transformación, y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad al mismo, y concediéndose un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61, pueda comparecer en el Servicio de Ayudas y Regulación de